

Expte.: 34562/15

Administración de Vialidad Provincial

Licitación Privada 15/14 – Excavación terraplenes
Y obras de Arte Parque Industrial Pesado –Trelew -.

Dictamen 10/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Privada 15/14, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es la contratación para realizar la obra “Excavación, Terraplenes y Obras de Arte en Parque Industrial Pesado -Trelew- (Departamento Rawson).

El presupuesto oficial es de **\$ 1.900.000**, con un plazo de ejecución de obra de cuatro (4) meses. Se observa que no se indico, el mes base con el cual se calculo dicho presupuesto. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Unidad de Medida; según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

Debo insistir en lo señalado en dictámenes anteriores a ese Organismo; “Es conveniente tener la actualización del precio de la obra, al mismo mes de las ofertas”.

Según Acta de Apertura de ofertas, se ha presentado un solo oferente. Oferta n° 1, empresa APICONS ELABORADOS S.A., con una oferta de \$ 2.244.927,92.

La Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Privada, a la oferta de la empresa APICONS ELABORADOS S.A., de **\$ 2.244.927,92**, valores básicos al mes de Noviembre de 2014, con un plazo de ejecución de obra de cuatro (4) meses. Siendo las cantidades en su planilla de cotización, las mismas cantidades que tiene el pliego de bases y condiciones, en el formulario de presupuesto de la obra.

Debo observar que dicha oferta, en su precio total, esta un 18.15 % por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo se advierte que el correspondiente Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, de la pretendida contratista, a la fecha se encuentra vencido (hoja 314 TC).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas